

**Ley Nº 5256 - Decreto Nº 2257**

**CRÉASE EL PROGRAMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN Y CONTENCIÓN SOCIAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE DÉFICIT ATENCIONAL (ADD)**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase un Programa Integral de Educación y Contención Social para Niños y Adolescentes con Diagnóstico de Déficit Atencional, conocido como Síndrome del Siglo XXI:ADD, en todas las instituciones educativas y culturales solventadas por el Estado.

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, actuará como Autoridad de Aplicación de la presente Ley, pudiendo requerir el auxilio del Ministerio de Salud y de otras áreas competentes del Estado Provincial, para la implementación del Programa.

**ARTÍCULO 3º.-** La Autoridad de Aplicación establecerá las normas, modificaciones y/o adaptación de todos los contenidos curriculares a los casos puntuales de alumnos que manifiesten este tipo de trastorno en el aprendizaje, como así también la reelaboración y reestructuración de programas y planes de estudios tendientes a integrarlos con éxito al sistema educativo. En forma previa, deberá proceder a la capacitación de coordinadores y personal docente avocados a la tarea de impartir metodología de enseñanza en el aprendizaje.

**ARTÍCULO 4º.-** Facúltase al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a realizar la reestructuración curricular y las adecuaciones presupuestarias necesarias para el acondicionamiento y cumplimiento de la presente Ley.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, Publíquese y ARCHIVESE.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

**Registrada con el N° 5256**

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 06:00:45

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa